



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 20 de Enero 2015.

CART  070 /2015

SEÑORA
NELLY HUANCA MATURANA.
RUT: 9.333.174-5
DOMICILIO: CALLE CABRERO N° 1567.
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo manifestado en su Carta, solicitando autorización para la instalación de stand turístico para la venta de empanadas, papas fritas, yoguies, bebidas y confites, en el sector sureste de los juegos infantiles dell Balneario la Lisera, en un espacio de 63 mts².

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** para realizar dicha actividad hasta el 31 de Marzo del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 6.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.
- 7.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


MVC/aa/iaa
Cc. U. Fiscalización
Archivo



911604